



**ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA**

CIRCULAR 03/2026

Hermosillo, Sonora, 10 de abril de 2026.

PERSONAS TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.

Se hace de su conocimiento el **Acuerdo General Numero 03/2026, aprobado** en la Sesión Plenaria del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora el 31 de Marzo de 2026, mediante el cual **se regula la prestación de servicio social, prácticas profesionales y residencias profesionales, en el Poder Judicial del Estado de Sonora.**

Dicho Acuerdo entró en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en su transitorio primero, esto es, el 09 de abril de la presente anualidad.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el transitorio tercero, las personas aspirantes a participar en las modalidades referidas deberán utilizar, según corresponda, los formatos autorizados que se acompañan a la presente circular, los cuales estarán disponibles para consulta pública y podrán descargarse electrónicamente a través del portal de internet institucional del Poder Judicial del Estado de Sonora, o bien, solicitarse en las oficinas de este Órgano de Administración.

ATENTAMENTE



**L.C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTÉVEZ
PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.**